

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

03 MAR. 2021

Se le imparte aprobación a la liquidación del crédito elaborada por la parte demandante, la cual no fue objetada en tiempo y como quiera que se presenta en dicha forma parte interesada, y como quiera que se aplica la tasa de interés certificada por la autoridad competente, se aprueba en la suma de \$190'133.977 mcte., a marzo 1 del 2020.

Notifíquese



El Juez,

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACION POR ESTADO	
La anterior providencia se notifica por anotación en	
Estado No.	76
Hoy	04 MAR. 2021
NURIA ROCIO PINEDA PEÑA	

